PRÓRROGA No. 4
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
CONSIDERACIONES

A. Que el 1 de diciembre de 2025, se suscribió Contrato de Compraventa No. SDA-20251561, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE AIRE DE BOGOTÁ D.C, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - LOTE N. 4".

B. Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; hechos que tuvieron ocurrencia el 06 de diciembre de 2025.

C. Que el valor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, se estableció en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($972.730.000), (Exento de IVA), incluyendo impuestos y tributos nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

D. Que el 30 de diciembre de 2025 se suscribió PRÓRROGA No. 1 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, en la cual se modificó el plazo de ejecución, hasta el 28 de febrero de 2026.

E. Que el 27 de febrero de 2026 se suscribió PRÓRROGA No. 2 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, en la cual se modificó el plazo de ejecución, hasta el 30 de abril de 2026.

F. Que el 29 de abril de 2026 se suscribió SUSPENSIÓN No. 1 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, en la cual se suspendió el plazo de ejecución, hasta el 28 de mayo de 2026.

G. Que el 28 de mayo de 2026 se suscribió SUSPENSIÓN No. 2 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, en la cual se suspendió el plazo de ejecución, hasta el 12 de julio de 2026.

H. Que el 10 de julio de 2026 se suscribió PRÓRROGA No. 3 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, en la cual se modificó el plazo de ejecución, hasta el 28 de agosto de 2026.

I. Que, aplicadas las modificaciones contractuales suscritas al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561 (prórrogas y suspensiones), la fecha de terminación del plazo de ejecución corresponde al veintiocho (28) de agosto de 2026.

J. Que mediante radicado No. 2026ER186766 del 27 de agosto de 2026, HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA. solicitó a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE la prórroga No. 4 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del veintinueve (29) de agosto de 2026 y hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2026.

K. Que mediante FOREST No. 2026IE187850la supervisora del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561 solicitó a la Dirección Contractual adelantar prórroga No. 4 al precitado Contrato, conforme con la justificación que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la prórroga contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

L. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, resultando ello alineado con el principio de eficacia, en virtud del cual las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad (numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011).

M. Que por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran la presente prórroga No. 4 al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	**PRIMERA.** Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del VEINTINUEVE (29) de agosto de 2026 hasta el VEINTISIETE (27) de septiembre de 2026.**
2.	**SEGUNDA.** Modificar la cláusula tercera del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20251561, la cual para todos los efectos quedará así: *"CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato será hasta el **VEINTISIETE (27) de septiembre de 2026,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."*

3.	**TERCERA**. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente prórroga y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
4.	**CUARTA**. El contratista se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señalados en el Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá allegar a la Dirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
5.	**QUINTA**. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
6.	**SEXTA**. La presente modificación contractual requiere para su perfeccionamiento la aprobación electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y/o el que haga sus veces.
7.	**SÉPTIMA**. Las demás disposiciones del contrato y las modificaciones a que haya tenido lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
4	23 de julio de 2026	Conforme al rediseño de octubre de 2025 se ajusta plantilla, el código del procedimiento cambia de PA08-PR05-M1 a GC-FO-025.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno **Cargo:** Profesional Especializado **Fecha:** 23 de julio de 2026	**Nombre:** Andrea del Pilar Chaves Nieto **Cargo:** Contratista OAP **Fecha:** 24 de julio de 2026 **Nombre:** Claudia Milena Gordillo Rodríguez **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación **Fecha:** 24 de julio de 2026	**Nombre:** Karen Adriana Duarte Mayorga **Cargo:** Directora Contractual **Fecha:** 27 de julio de 2026